

DECRETO : N° 1346

COIHUECO, 12 MAR 2013

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.012 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 15 de fecha 12/03/2013, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 11/03/2013, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2013.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2013 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub Asignaciones , que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099 15	De Otras Entidades Públicas Saldo Inicial	22.102 4.508	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		26.610	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		26.610	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 02 001 001	Sueldos Base	7.100	
21 02 001 004 002	Asignación Zona	1.000	
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria	9.700	
21 02 001 014 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717	310	
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	1.400	
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	7.100	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		26.610	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		26.610	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
CCHA/GML/GIA/RMC/rmc



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco